

Comisión de Inclusión Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Acta de la primera sesión de trabajo del 2023

Fecha y hora de la reunión: lunes 21 de agosto del 2023, de 10:00 a 12:00 horas

Lugar: reunión virtual, vía Zoom

Coordinadora de la Comisión: Paulina Vergara

Moderadora y sistematización: Luz Marina Valderrama (Secretaría del Libro)

1. Antecedentes sobre las Comisiones de la Política

En el marco de la implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, se instalaron Comisiones Técnicas¹ que sesionaron de forma periódica al menos entre 2016 y 2019. Estas eran instancias de seguimiento de las medidas de la Política, conformadas por representantes de la sociedad civil y de las instituciones públicas, que se reunían cada tres meses en Santiago para revisar su estado de avance e idear acciones para su cumplimiento². Cada una de las Comisiones contaba con un coordinador ciudadano, es decir, un representante de la sociedad civil elegido por sus pares, que permitía mantener un canal de comunicación más efectivo entre la Secretaría Ejecutiva del Libro (o la coordinación de la Política) y dicha Comisión.

Durante el proceso de construcción de la nueva hoja de ruta³ –que se extendió entre 2021 y 2022, y culminó con la presentación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en La Moneda en abril del 2023–, se instalaron nueve Comisiones. La definición del número de Comisiones y las temáticas que abordarían fue el resultado de una consulta pública y de otras instancias participativas.

En agosto se convocó a las mismas nueve Comisiones que trabajaron en el diseño de esta Política, para así dar curso al seguimiento de sus medidas. El equipo de la Secretaría del Libro se puso en contacto con las y los coordinadores elegidos por cada una de las Comisiones durante el proceso de construcción, para retomar el trabajo participativo. En una reunión con estos coordinadores,

¹ Para mayor información sobre las instancias participativas e interministeriales sobre las que se sostuvo la Política 2015-2020, y el estado de avance de sus medidas, puede descargar su Memoria de Gestión en el siguiente enlace: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/memoria-politica-de-la-lectura-24-08-21.pdf>

² En la página web de la Política de la Lectura, en la pestaña de Actas y Registros, pueden descargarse las actas de las reuniones de las Comisiones Técnicas, que se desarrollaron en el marco de la implementación de la Política 2015-2020: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/lectura-libro/>

³ Puede descargar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (2023) en el siguiente enlace: https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/documento_politica-del-libro-2023final-6.pdf

sostenida el 2 de agosto, se proporcionó información acerca del trabajo realizado desde abril a la fecha, los desafíos próximos más relevantes y la intención de convocar a las Comisiones durante agosto.

Se propuso el siguiente cronograma para las primeras sesiones de trabajo de cada Comisión:

- Comisión de Género y Disidencias: miércoles 16 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Patrimonio Bibliográfico: miércoles 16 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Bibliotecas: jueves 17 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes: jueves 17 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Compras Públicas: viernes 18 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Inclusión: lunes 21 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Industria e Internacionalización: martes 22 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Lectura y Creación: martes 22 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Nuevos Formatos: miércoles 23 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.

2. Objetivos

El propósito de las Comisiones es articular a actores clave de la sociedad civil y de las instituciones públicas del ecosistema de la lectura y el libro, con el fin de implementar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

De acuerdo con esto, las reuniones de trabajo de agosto tuvieron los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer las medidas de la Política en las que cada Comisión aparece como responsable
- Priorizar las medidas, de acuerdo con su urgencia y los plazos requeridos para su cumplimiento
- Idear acciones para abordar las medidas prioritarias
- Acordar los próximos pasos y definir responsabilidades para avanzar en la ejecución de las acciones propuestas

3. Metodología de trabajo

La reunión se estructuró en los siguientes momentos:

- Bienvenida:
 - Saludo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Libro. Se presentó al coordinador de

la Comisión, y se explicaron los objetivos de la reunión y su metodología

- Presentación de antecedentes:
 - La Secretaría del libro presentó antecedentes sobre las Comisiones (en base a las experiencias de la Política 2015-2020 y el proceso de construcción que se sostuvo entre 2021 y 2022)
 - Se expuso cada una de las medidas en las que la Comisión es responsable
 - Luego, se entregaron las instrucciones para el trabajo por salas
- Trabajo en salas:
 - Se asignaron aleatoriamente grupos de trabajo
 - Cada grupo debió designar a una persona que registró las repuestas en el documento de Drive y a una persona que actuó como vocero, exponiendo en el cierre ante los demás grupos
 - Cada grupo trabajó en base a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las tres medidas prioritarias, a abordar por la Comisión durante 2023? En esto, debe aclararse que “abordar” no supone dar por cumplida dicha medida, sino avanzar en su implementación
 - ¿Qué acciones deberían realizarse para abordar efectivamente dichas medidas? (las acciones pueden proyectarse más allá del 2023)
 - Identificar las tareas y plazos que supone la realización de dichas acciones
 - Elegir los responsables (instituciones públicas y/o sociedad civil) para la ejecución de dichas tareas
- Cierre:
 - El vocero de cada grupo expuso brevemente cuáles son las tres medidas que priorizaron y las tareas y plazos para su implementación
 - La Secretaría del Libro agradeció la participación y comunicó los próximos pasos en el trabajo con la Comisión

4. Acuerdos y compromisos

a. Medidas a abordar por la Comisión

Como antecedente, la Secretaría del Libro presentó las siguientes medidas que son de responsabilidad de la Comisión de Inclusión:

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Lectura	1	Promover el acceso a la lectura en diversos soportes y formatos, con enfoque de inclusión que promueva la participación y acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, la población en	Secretaría del Libro, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Mineduc, Senadis y Comisión de Inclusión

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
		condiciones de pobreza, territorios rurales y riesgo social	
	2	Fomentar el desarrollo de colecciones bibliográficas, la promoción de autores y contenidos relacionados con la promoción de derechos de la niñez y la adolescencia; la superación del daño ocasionado por situaciones que vulneran los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, tales como discriminación, abuso, maltrato y cualquier forma de violencia, cualquiera sea su origen y contexto	Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de la Niñez y Comisión de Inclusión
Creación	3	Fortalecer las redes y la articulación entre creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales, favoreciendo la bibliodiversidad	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas, Comisión de Género y Disidencias, Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes, Comisión de Inclusión, Comisión de Lectura y Creación, Dirac

Además, se presentaron otras medidas afines a la Comisión:

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Lectura	4	Ampliar y fortalecer el acceso y la cobertura territorial, frecuencia, periodicidad y colecciones de la red de bibliomóviles u otros servicios bibliotecarios móviles, con énfasis en aquellas regiones, territorios y comunidades que no cuentan con este u otro sistema de acceso a libros	Secretaría del Libro y Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
	5	Potenciar la creación y continuidad de puntos de lectura y préstamo en servicios bibliotecarios para públicos focalizados, considerando las necesidades locales y reforzando la articulación entre las instituciones públicas y la sociedad civil, a fin de promover su sostenibilidad	Secretaría del Libro, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Mineduc
Creación	6	Potenciar el premio Publicaciones Digitales e instrumentos de Secretaría del Libro financiamiento destinados a la creación en nuevos formatos o soportes	Secretaría del Libro

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
	7	Potenciar y aumentar la difusión de las acciones de la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, referidas al financiamiento y programas orientados a la creación y reconocimiento de autoras, autores e identidades territoriales. En esto, incorporar un criterio de focalización de audiencias según perspectivas de género, territorios, interculturalidad e inclusión	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas

b. Medidas prioritarias y acciones para su cumplimiento

Para esta Comisión se conformaron dos grupos, que trabajaron en torno a las cuatro preguntas expuestas en la metodología, buscando priorizar las medidas, definir actores, plazos y responsables para su ejecución. Cada grupo completó un documento en línea con los resultados de su trabajo. Estos fueron sistematizados y resumidos por la Secretaría del Libro, a fin de presentar acuerdos y definir los próximos pasos de la Comisión.

Las siguientes medidas fueron priorizadas por los grupos de trabajo:

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
1*	Promover el acceso a la lectura en diversos soportes y formatos, con enfoque de inclusión que promueva la participación y acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, la población en condiciones de pobreza, territorios rurales y riesgo social	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un catastro sobre las instituciones, creadores y/u obras que tienen alguna de las siguientes características: diversos formatos, temáticas en relación con las discapacidades, dirigidas a comunidades con necesidades específicas o a territorios aislados; y apoyar su difusión ** Identificar y difundir experiencias exitosas de trabajo con comunidades específicas (por ejemplo, personas con discapacidad, escolares, NNJ, entre otros) ** Identificar y fortalecer los vínculos de las bibliotecas públicas con organizaciones que trabajen con personas con discapacidad y comunidades afines (por ejemplo, la Teletón) Fortalecer las bibliotecas en cárceles (particularmente, en cárceles de mujeres) 	Instituciones públicas: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, por medio de sus coordinaciones regionales, los programas de bibliotecas en centros penitenciarios y en la Teletón, y la Biblioteca Pública Digital; bibliotecas municipales; Mineduc y su Biblioteca Digital Escolar; Senadis; Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ex Sename)

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
		<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los proyectos existentes en bibliotecas públicas que aborden la accesibilidad, a fin de fortalecerlos y replicarlos • Dar a conocer y promover los formatos de lectura accesibles, tipificándolos en función de sus características y los públicos a los que están dirigidos • Capacitar a funcionarios/as de bibliotecas sobre formatos de lectura accesibles • Buscar formas de volver más accesibles los libros de formatos específicos (Braille) • Promover la compra de libros en diferentes formatos y lenguas por parte del Estado (audiolibros, Braille, lengua de señas chilena) 	<p>Sociedad Civil: Biblioteca Central para Ciegos; editoriales y creadores de formatos accesibles (por ejemplo, la editorial Planeta Sostenible)</p>
4*	Ampliar y fortalecer el acceso y la cobertura territorial, frecuencia, periodicidad y colecciones de la red de bibliomóviles u otros servicios bibliotecarios móviles, con énfasis en aquellas regiones, territorios y comunidades que no cuentan con este u otro sistema de acceso a libros	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer los instrumentos de existentes para el financiamiento de servicios bibliotecarios y el desarrollo de colecciones, y el uso que se ha dado a dichos recursos 	
2	Fomentar el desarrollo de colecciones bibliográficas, la promoción de autores y contenidos relacionados con la promoción de derechos de la niñez y la adolescencia; la superación del daño ocasionado por situaciones que vulneran los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, tales	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas y de otras entidades públicas (tales como los centros del ex Sename), en función de cómo abordan los derechos humanos y temáticas asociadas a la inclusión y las discapacidades 	

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
	como discriminación, abuso, maltrato y cualquier forma de violencia, cualquiera sea su origen y contexto		
3	Fortalecer las redes y la articulación entre creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales, favoreciendo la bibliodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y fortalecer redes de actores clave en el territorio, por medio de instancias existentes (por ejemplo, los planes regionales de la lectura) Potenciar la Biblioteca Pública Digital y la Biblioteca Digital Escolar 	

* Ambas salas de trabajo acordaron que esta medida es prioritaria.

** Estas acciones permiten abordar más de una medida del ámbito.

c. Próximos pasos

- La Secretaría del Libro se pondrá en contacto con el coordinador de la Comisión y sus demás integrantes para socializar el resumen de lo trabajado, y para proponer un cronograma de tareas y acciones que permitan abordar las medidas priorizadas.
- En noviembre se realizará una nueva sesión de trabajo por cada Comisión para presentar avances y proyectar el trabajo 2024.

5. Participantes

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
1	Paulina Vergara Almarza (coordinadora de la Comisión)	Letras Públicas Centro Cultural. Guionista y educadora, tallerista en recintos penitenciarios	RM	letraspublicascl@gmail.com
2	Alejandra Herrera	Asesora Pedagógica	RM	psicopedagogaalejandraherrera@gmail.com
3	Andrea Pérez Cuello	Unidad de Educación Especial del área de Atención a la Diversidad, MINEDUC	RM	andrea.perez@mineduc.cl
4	Constanza Escobar	Área de estudios SNBP	RM	constanza.esobar@bibliotecaspublicas.gob.cl

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
5	David Hevia	Presidente Sociedad de Escritores de Chile	RM	davidhevia@gmail.com
6	Eduardo Crosa	Programa Centro de lectura y bibliotecas escolares (CRA) - Unidad de Currículum y Evaluación	RM	eduardo.crosa@mineduc.cl
7	Hilda Olivares Michea	Escritora	Atacama	illapoeta@gmail.com
8	Carolina González Jorquera	Mineduc - Educación Especial	RM	carolina.gonzalezj@mineduc.cl
9	James Staig	Profesor	RM	jstaig@gmail.com
10	Javiera Sanhueza	SENAMA, Programa Envejecimiento Activo	RM	jsanhueza@senama.cl
11	Jocelyn Mattisen	Bibliotecóloga	Valparaíso	jocelynvirginia26@gmail.com
12	María Victoria Vicencio Pavié	Biblioteca Municipal de Valdivia	Los Ríos	bpmvaldivia@gmail.com
13	Patricia Rojas	Secreduc	Tarapacá	patriciap.rojas@mineduc.cl
14	Sara Uribe	Subsecretaría de Educación Parvularia	Tarapacá	sara.uribe@mineduc.cl
15	Sergio Parra Riquelme	Emprendedor - independiente	Araucanía	digital.book.chile@gmail.com
16	Valentina Osses	UCh-UV- Red feminista del libro	Valparaíso	valentina.osses@gmail.com
17	Luz Valderrama	Secretaría del Libro	RM	luz.valderrama@cultura.gob.cl
18	Nilvia Crisóstomo	Secretaría del Libro	RM	nilvia.crisostomo@cultura.gob.cl